

Ramón Sánchez Tobares
José María Vidal Villa
Universidad Autónoma de Barcelona

Los fenómenos derivados del complejo proceso de mundialización exigen transformaciones institucionales de la superestructura política y eso tanto en el ámbito estatal como en la esfera internacional. En el primer caso, los fenómenos derivan de la pérdida relativa de poder de los Estados-nación frente a las actuaciones de las empresa multinacionales y los agentes financieros mundiales; en el segundo, y en parte derivado de lo anterior, aparece la necesidad de transformar el ordenamiento heredado de la postguerra. Hay que dar carta de naturaleza a los nuevos equilibrios nacidos como consecuencia del fin de la guerra fría y de una estructura multipolar del nuevo poder internacional, que todavía permanece bajo el influjo dominante de los EE.UU.. En concreto esos cambios han de realizarse sobre la forma de elaborar las decisiones ejecutivas, transformando las instituciones actuales para dotarlas de mayor contenido democrático.

1. INTRODUCCIÓN.

Desde hace una década aproximadamente, una cuestión recurrente en la literatura económica e, incluso, en los medios de comunicación, es la globalización o mundialización. Básicamente la globalización financiera, pero también la económica en general, la tecnológica y la de otros aspectos de la sociedad mundial. En otros trabajos hemos abordado esta temática y sus diversos efectos sobre la Política económica¹ y por lo tanto no vamos a reiterar los conceptos allí vertidos. Pero sí nos interesa identificar cuales son los problemas a los cuales se enfrenta con mayor vigor ese proceso de mundialización. Damos por sentado que existe un acuerdo en que la mundialización parte de la propia evolución del capitalismo y que es una consecuencia lógica de su proceso de expansión, que en esta fase adquiere dimensión mundial. Sostenemos que este proceso ha sido impulsado por las multinacionales y los grandes intereses financieros, con o sin el beneplácito de los correspondientes gobiernos. Asimismo, afirmamos que este proceso de mundialización es una necesidad del capitalismo, que en su expansión necesita superar el marco estricto de los Estados nacionales. Y, por último, entendemos también que la mundialización no es exclusivamente la consecuencia de la aplicación de la política neoliberal por parte de diversos gobiernos, sino un fenómeno que surge de la base misma de las necesidades de acumulación de capital, que, en nuestros días, tiene un ámbito mundial. Como señala Martínez Peinado:

...To nueva economía mundial se basa en ese carácter global de la explotación de los recursos naturales, humanos y científicos, mediante nuevos paradigmas y sistemas tecnológicos que afectan a todos los sectores productivos².

Lo que en este artículo quisiéramos señalar son las dificultades y las tendencias del proceso, dejando al margen, aunque eso no implica ignorarlas, las consecuencias gravosas para determinados colectivos e incluso para el contenido democrático de los diversos Estados³.

Tales dificultades surgen sobre todo en el plano institucional y aparecen tendencias que, como apuntaremos después, muestran un camino lleno de altibajos, de avances y retrocesos, pero que, a la larga, deberán conducir a la superación del actual marco de división política del mundo en Estados-nación. Es decir, el proceso básico de la mundialización, que es un proceso estructural, necesita una cobertura institucional de la que carece. Esta necesidad ya la apunta Soros⁴ entre otros muchos autores y observadores. Son muy significativas, por su claridad y relevancia, las siguientes palabras de Ignacio Ramonet⁵:

"El fenómeno de la mundialización -y la laxitud de los dirigentes políticos- , han favorecido en el curso de la última década, la puesta en marcha discreta de una suerte de ejecutivo planetario, de gobierno real del mundo, cuyos cuatro actores principales son: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). Indiferente al debate democrático y no sometido al sufragio universal, este poder informal pilota de hecho la Tierra y decide soberanamente el destino de sus habitantes". Estas palabras de Ramonet expresan algo que empieza a sentirse de forma cada vez más clara por los ciudadanos. Pero, a nuestro entender, creemos que ha omitido otras tres instancias de poder que actúan tanto o más que las citadas: la OTAN, el Consejo de Seguridad de la ONU y el G-7.

1. VIDAL VILLA, José María(1996), Mundialización: diez tesis y otros artículos, Ed. Icaria, Barcelona.
SÁNCHEZ TABARES, Ramón (1997), La evolución de los mercados financieros internacionales, http://redem.buap.mx/t1_tabares.html.

2. MARTÍNEZ PEINADO, J.(1999), El capitalismo global. Límites al desarrollo y a la cooperación, Icaria, Barcelona, pp.79.

3. MARTIN, H-R. y SCHUMANN, H.(1998), La trampa de la globalización. El ataque contra la democracia y el bienestar, Santillana, S.A. Taurus, Madrid, y BECK, U.(1998), ¡Cosmopolitas de todos los países, unios!, La Vanguardia, 1 de diciembre.

4. SOROS, C.,(1999), La crisis del capitalismo global. La sociedad abierta en peligro, Debate, S.A., Madrid.

5. RAMONET, I.,(2000): LAurore, Le Monde Diplomatique, París, Enero.

Entre los marxistas es conocida la relación que existe entre la base económica y la superestructura. Pues bien, entendemos que la base económica ha evolucionado con mucha mayor rapidez que la superestructura y que precisamente esa es la principal fuente de conflictos en el actual proceso de mundialización.

Así, la recientemente fracasada reunión de la OMC en Seattle muestra el rezago de las instituciones frente a la nueva realidad de los intercambios internacionales; el clamor por el juicio al dictador Pinochet y la posibilidad de actuación de la justicia en el plano supranacional contra la impunidad, se opone a las fuertes resistencias a aceptar el Tribunal Penal Internacional; la abierta injerencia de la OTAN por razones «humanitarias» en los asuntos internos de países soberanos, como ha ocurrido recientemente en el caso de Yugoslavia. Son ejemplos que ponen de manifiesto que una cosa son los hechos, los acontecimientos que se van produciendo en nuestra recientísima historia, y otra la cobertura institucional de que se dotan. Y en todo caso, las instituciones que operan hoy día en la escena mundial carecen en todos los casos de legitimidad democrática: ni han sido elegidas directamente ni están sometidas a ningún tipo de control por parte de los ciudadanos.

Es precisamente a esa contradicción a la que nos queremos referir en estas líneas, que deben ser tomadas como meros apuntes para iniciar una reflexión, individual y colectiva, sobre los importantes y preocupantes aspectos de la mundialización en nuestros días.

Vamos pues a abordar una serie de aspectos de esta problemática, tales como los siguientes:

- Económicos, destacando la posición y el papel de instituciones tales como el FMI, el BM, la OMC y los procesos de integración económica;
- Políticos, y muy en particular el papel de la ONU, su Consejo de Seguridad y de algunos Estados Nacionales que se auto otorgan el papel de gendarmes mundiales;
- Militares, para destacar la incoherencia entre el mantenimiento de Ejércitos «nacionales» y la actuación internacional de estos ejércitos «nacionales» en el seno de una organización internacional: la OTAN, y quizás, en el futuro, la UEO.

Todo ello con el objetivo de detectar cuales son las tendencias del proceso y que escenarios, a nuestro entender, se pueden dibujar en el futuro próximo, a corto y a medio plazo.

2. LAS NACIONES UNIDAS

Una de las herencias recibidas en términos institucionales a escala planetaria que son resultado de la II Guerra Mundial son las NN.UU. Aquí también afloran cada vez con mayor agudeza los problemas de unos organismos que ponen de manifiesto la necesidad de modificación. Las razones para ello son de dos tipos:

1. La permanencia del derecho de veto en el Consejo de seguridad sobre las decisiones colectivas por parte de algunos países (Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia y China), que no tiene en consideración los cambios acaecidos desde su implantación. La importancia de países como Japón y Alemania, y más en este caso después de la reunificación, contrasta hoy con el tratamiento que recibieron en el concierto internacional como Estados derrotados en el último conflicto mundial. Eso hace que la modificación de tal *statu quo* aparezca como una exigencia a la que obviamente se niegan a plegarse los que aún poseen dicho privilegio. Y sin embargo eso paraliza la toma de decisiones imprescindibles a escala mundial en ciertos casos, en la medida en que alarga y encona procesos conflictivos que tienen elevados costes tanto en términos políticos como económicos que se traducen en el mantenimiento de un volumen importante de población refugiada a expensas de la comunidad internacional y que se suele emplear como instrumento de presión política en su peor sentido.

Al mismo tiempo, esto deja sin efecto real a las decisiones del Consejo de Seguridad, y de la Asamblea General y pone trabas a la posibilidad de ir creando las condiciones para la construcción de un gobierno mundial de carácter democrático. Los conflictos que podrían resolverse por procedimientos de negociación diplomática y de resoluciones obligatorias de la ONU, no encuentran cauce por la imposición de criterios hegemónicos que derivan los problemas hacia otros foros en donde se estancan sus posibles soluciones. Así se debilita su papel actual, se acentúa el mantenimiento de la hegemonía y se retarda la posibilidad de crear tal foro mundial efectivo⁶.

6. Los rasgos del actual sistema interestatal que muestran una oposición constante en las lógicas del poder territorialista y capitalista que se resuelven mediante la reorganización del espacio económico-político a través del liderazgo (hegemonía) de un Estado, son señaladas agudamente en ARRIGHI, G.(1999), El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época, Akal, Madrid.

Esto ha ocurrido con resoluciones emanadas de la Asamblea General cuya aplicación práctica no ha podido plasmarse temporal o permanentemente en la intervención de fuerzas de disuasión al emplear alguna de las grandes potencias su derecho de veto. Tales fenómenos se han evidenciado también en los últimos conflictos bélicos: guerras del Golfo y Afghanistan; conflictos en Eritrea, Kosovo o Timor, por citar los más recientes; que han debilitado las posibilidades de afianzar el poder de arbitraje de NN.UU. en otros terrenos aparentemente menos conflictivos: desarme nuclear, referendun del Sahara Occidental, investigación espacial o de los fondos marinos, uso o abuso de los recursos naturales.

Eliminar el derecho de veto, ampliar los miembros del Consejo de Seguridad y dar acceso a todos los países de forma rotatoria a ser miembros del mismo no dejan de ser soluciones transitorias para problemas que siguen exigiendo soluciones complejas.

2. Las posibilidades de arbitrar soluciones para los problemas mundiales, exige aceptar reglas de mayoría. Obviamente antes hay que arrumbar lo indicado en el primer punto, pero aún en el caso de supera dicha cuestión quedarían por establecer las bases de ponderación de los votos de cada país. Está claro que no es posible pensar, como hasta ahora, en mecanismos democráticos simples del tipo un voto por país, pero ¿cuál debe ser dicho criterio de ponderación? ¿Ha de serlo la población respectiva? ¿Debe basarse en las cuotas aportadas?

Lo que está claro es que dicho baremo ha de constituirse con elementos complejos y revisables en el tiempo; establecidos mediante procesos negociadores y que además han de contemplar esquemas de obligatoriedad en las reglas establecidas por la mayoría.

Aquí tropezamos, como hasta ahora, con la cuestión del mantenimiento del poder coercitivo al margen del mandato internacional que hace que no siempre se puedan imponer criterios generales sin limitar necesariamente el poder político "nacional", excepto si ese es el criterio de alguna de las grandes potencias que pueden imponer de hecho limitaciones de la soberanía a los demás, pero que son bien celosas de cualquier atisbo de injerencia en sus asuntos internos. Es en este terreno en el que el poderío de las EMN tiene mayor grado de capacidad, pues pueden ahormar algunas legislaciones nacionales según sus objetivos. Así pues, la defensa auténtica de criterios de globalización, exige hacer hincapié en la creación de nuevas esferas de poder que permitan abarcar soluciones de esa naturaleza.

Parece que sin cesión de soberanía por un lado y sin eliminación de los derechos de veto establecidos en la carta fundacional, por otro, no podrá desplegarse un sistema nuevo que permita avanzar hacia un gobierno mundial, que establezca normas de obligado cumplimiento.

Y eso empieza a aparecer como una necesidad, en la medida en que el poder de los diversos Estados, aún siendo todavía, en alguna medida y en ciertos casos, muy destacable, no deja de verse progresivamente mermado por el continuado proceso de centralización y concentración de capital que se expresa por las EMN. Comienzan a ser éstas, mediante sus formas de grupos de presión poderosos, las que condicionan los mecanismos legislativos nacionales⁷ y aún limitan más el papel de las actuales instituciones internacionales.

Y sin embargo, son al mismo tiempo dichas corporaciones empresariales, quienes necesitan objetivamente el despliegue de medidas que tengan alcance mundial para regular sus actividades, pero sobre todo para impedir que afloren procesos desordenados⁸. Tales medidas ya tienen hoy su expresión en términos policiales y comienzan tímidamente a englobar nuevos campos de colaboración en consideración de la gravedad de algunos problemas que traspasan las simples fronteras nacionales. Los convenios internacionales y también bilaterales de lucha contra el narcotráfico parecen mostrar estos rasgos, aunque en algunos casos traslucen la imposición hegemónica de algunos países, que obligan a otros a "recibir" una colaboración externa no siempre deseada y que se impone al margen de las instituciones internacionales. La necesidad de regulación es obvia para la mayoría de los agentes económicos y sólo en contados casos, cuando es posible crear un poder regulatorio paralelo y creado de acuerdo con las necesidades objetivas de determinadas instancias y en términos temporales limitados, es posible aceptar que sea el mercado, la no regulación, quien resuelva las situaciones conflictivas.

7. Vd. SÁNCHEZ TABARES, Ramón(1995). El nuevo papel de la política económica con merma de la autonomía estatal. Estudios en homenaje a profesor Xosé Manuel Beiras Torrado, Universidade de Santiago de Compostela.

8. El incremento creciente de las ganancias o su búsqueda puede atraer a grupos, también transnacionales en ciertos casos, que actúan de forma ilegal con mecanismos de corrupción, extorsión, etc. vd. ZIEGLER, J.(1998), Los señores del crimen, Planeta, Barcelona.

Ese mismo tipo de fenómenos también aflora en las diversas agencias operativas dependientes de las instituciones de la ONU. Los intentos para desplegar nuevos mecanismos suelen tropezar con la escasez de los medios financieros puestos a su disposición que los convierte en inoperantes. En ocasiones, eso no es más que el reflejo que muestra el objetivo de derivar sus tareas hacia otras esferas en donde la toma de decisiones y por lo tanto, la estructura del poder, refleja claramente los desequilibrios económicos que existen a escala mundial, eliminando así las posibilidades de fortalecer instituciones más democráticas y transparentes.

De todos modos, ese pretendido nuevo orden mundial en términos políticos no puede traducirse en la desaparición pura y simple de la soberanía de los Estados, si no implica al mismo tiempo mecanismos de justicia en términos de discriminación positiva.

No se trata de sustituir la hegemonía anterior sustentada en un país o en un grupo de países, por la de un organismo supranacional dominado por el mismo colectivo o un poco más ampliado, ni tampoco de invertir la situación anterior. Desplegar nuevos organismos exige al mismo tiempo encontrar nuevas reglas de mayoría, criterios de cumplimiento de decisiones y obligaciones, que no van a ser sencillos, toda vez que el nuevo escenario geopolítico producido por la desaparición del denominado bloque socialista, aún se está construyendo partiendo de una unipolaridad lábil que ha de desembocar, necesariamente, en una multipolaridad.

El camino a recorrer está entreverado por senderos de aproximación. Los foros de cooperación en la esfera económica, se han ido extendiendo por diversas zonas; han ido ampliándose en otros ámbitos y se han traducido en nuevas instituciones políticas que han desplazado los anteriores centros de decisión: el caso de la UE sería el más claro en este aspecto. Así se ha mermado la capacidad de acción de los Estados que los han creado, pero ha crecido la influencia internacional del conjunto, estableciéndose un poder compensatorio mediante el cuál, la merma de poder individualizado se va traduciendo progresivamente en mayores grados de influencia en la esfera internacional.

El despliegue de nuevos mecanismos de regulación de alcance mundial viene exigido tanto por el creciente poder de las grandes empresas transnacionales, como por la consecuente merma de capacidad de decisión de muchos Estados. Ya no basta por lo tanto, como defienden algunos, pretender una "renacionalización" imposible del Estado que le devuelva el poder de decisión. Es preciso encontrar un nuevo esquema de poder colectivo que compense la fuerza creciente que ejercen las empresas privadas cuyo escenario operativo supera las fronteras geográficas de los Estados-Nación. Los intentos de reconstruir un marco "keynesiano" están destinados al fracaso y por lo tanto a lo que hay que dedicar los mayores esfuerzos, es a la construcción de ese nuevo marco. Dicho marco no puede tampoco circunscribirse a la simple esfera económica y financiera, aunque ésta sea de gran importancia. Es preciso abordar el fenómeno complejo de la mundialización, considerando cada una de sus expresiones, abandonando anteriores puntos de vista que han servido a duras penas durante los últimos cincuenta años, sin permitir resolver problemas bien candentes, que ya no pueden ser ignorados por más tiempo si nos atenemos a sus gravísimas consecuencias en términos mundiales.

3. Las cuotas en el FMI y sus consecuencias sobre las decisiones.

La creación del FMI y el BIRD en 1944 tenía como objetivos lograr una estabilidad cambiaria impidiendo que las devaluaciones frenaran los flujos comerciales internacionales y potenciar los mecanismos crediticios para ayudar a la reconstrucción y mejora de las infraestructuras. Además, por sus características operativas reforzó el papel hegemónico que la economía norteamericana podía jugar en el período de postguerra, al basar el poder de los votos de los países miembros en la cuantía de sus cuotas, y la aportación de EE.UU. era la mayoritaria.

Las cuotas iniciales de los miembros del FMI se establecieron en la Conferencia de Bretton Woods. Para los nuevos miembros las determinan la Junta de Gobernadores de forma que no puedan resultar discriminatorias y por lo tanto han de ser congruentes con las de otros que se encuentren en situación similar y ya sean miembros.

El monto de las cuotas, además de servir para proporcionar recursos financieros al propio FMI, define las relaciones de cada miembro con dicho organismo y determina su número de votos en los procesos de decisión que los exigen. Cada país dispone de 250 votos, más 1 por cada 100.000 DEG de cuota. Según sea la cuota, así será el monto máximo de recursos financieros disponibles para atender a las necesidades derivadas de sus problemas por desequilibrios en la balanza de pagos y también en las asignaciones de DEG. Al aumentar las cuotas, este aumento ha de hacerse al menos en un 25% en DEG, siempre que el FMI no decida modificarlo, total o parcialmente, por aportaciones en monedas de otros países, que han de autorizarlo, o en la moneda propia y el resto del aumento debe pagarse con la propia moneda.

Las cuotas se revisan, en conformidad con el Convenio Constitutivo del FMI, como mínimo cada cinco años, en consonancia con las necesidades de liquidez condicional de los países integrantes y de la capacidad del propio FMI para financiarlas; asimismo se adecuan a las variaciones relativas de cada país en la economía mundial. Por otra parte, cualquier país miembro puede solicitar a la Junta de Gobernadores la modificación de su cuota.

Desde la creación del FMI, las cuotas sólo experimentaron las variaciones que muestra el cuadro n° 1, y en general los aumentos han sido de tipo equiproporcional, aunque también han existido en ciertos casos aumentos de tipo selectivo para armonizar su importe según la importancia económica relativa de determinados países; en otras ocasiones sirvió para reforzar la necesaria liquidez del FMI. Eso no menoscabó la preponderancia norteamericana, ni en la parte relativa de las cuotas, ni en la ponderación respecto a la importancia de sus votos. Sin embargo, en el futuro pueden existir cambios si se coordinaran los países integrantes de la UE de acuerdo con el volumen de sus respectivas cuotas.

Tabla 1: Revisiones de cuotas del FMI

Revisiones	Fecha	Aumento cuotas (%)
1958/59	Febrero/abril 59	60,7
4 ^a quinquenal	Marzo 65	30,7
5 ^a general	Febrero 70	35,4
6 ^a general	Marzo 75/76	33,6
7 ^a general	Diciembre 78	50,9
8 ^a general	Marzo 83	47,5
9 ^a general	Junio 90 (en vigor nov. 92)	50,0
11 ^a general	Enero 98	45,0

Fuente: FMI, Boletín Suplemento, septiembre de 1998 y elaboración propia.

En efecto, sumando el conjunto de las aportaciones del grupo UE-15, tal y como aparece en el Tabla 2 y aún aceptando la agrupación de los votos de los países que integran el ALCAN (Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, NAFTA en su acrónimo en inglés), el peso europeo podría decantar significativamente la actual estructura de poder.

Tabla 2: Cuotas en el FMI - 1/9/98

Países	MDEG	%
Alemania	13.008,2	6,1
Arabia Saudita	6.985,5	3,3
Australia	3.236,4	1,5
Austria	1.872,3	0,9
Bélgica	4.605,2	2,2
Brasil	3.036,1	1,4
Canadá	6.369,2	3,0
China	4.687,2	2,2
Corea	1.633,6	0,8
Dinamarca	1.642,8	0,8
España	3.048,9	1,4
Estados Unidos	37.149,3	17,5
Finlandia	1.263,8	0,6
Francia	10.738,5	5,1
Grecia	823,0	0,4
India	4.158,2	2,0
Indonesia	2.079,3	1,0
Irlanda	838,4	0,4
Italia	7.055,5	3,3
Japón	13.312,8	6,3
Luxemburgo	279,1	0,1
Malasia	1.486,6	0,7
México	2.585,8	1,2
Nigeria	1.753,2	0,8
Noruega	1.671,7	0,8
Nueva Zelanda	894,6	0,4
Países Bajos	5.162,4	2,4
Pakistán	1.033,7	0,5
Portugal	867,4	0,4
Gran Bretaña	10.738,5	5,1
Rusia	5.945,4	2,8
Singapur	862,5	0,4
Sudáfrica	1.868,5	0,9
Suecia	2.395,5	1,1
Suiza	3.458,5	1,6
Tailandia	1.081,9	0,5
Turquía	964,0	0,5
Venezuela	2.659,1	1,3
SUMA	173.252,6	81,7
RESTO	38.747,4	18,3
TOTAL FMI	212.000,0	

Fuente: FMI, Boletín Suplemento, septiembre 1998 y elaboración propia.

Tabla 2

	% cuota	
Alemania	6,1	5,53
Francia	5,1	4,98
Gran Bretaña	5,1	4,98
EE.UU.	17,5	17,78
Japón	6,3	5,53
Rusia	2,8	2,9
Arabia Saudita	3,3	3,45
China	2,2	2,28
SUMA	48,42	47,43
UE	30,3	
ALCAN	21,7	

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro anterior.

Como se puede comprobar, esos dos conjuntos acumulan más de la mitad de las cuotas. No hace falta subrayar la posibilidad que tienen para imponer sus criterios operativos al resto, por lo que parece claro que han de modificarse las reglas de funcionamiento en términos de ponderación del volumen de cuotas introduciendo algún otro indicador. De otro modo, la "ortodoxia" desplegada hasta el presente continuará operando. Esos nuevos criterios podrían tomar en consideración entre otros, el peso demográfico, el volumen de comercio de materias primas no energéticas ni alimentarias, el bajo grado de industrialización, la infradotación en servicios y comunicaciones. En definitiva equilibrando la primacía actual del Centro sobre la Periferia y su imposición de condicionantes económicos extremadamente rigurosos para la mayoría de la población.

También es importante comprobar como en el período más reciente, el incremento de cuotas ha tenido que hacerse en cuantías mayores, lo que pone de manifiesto que ante la gravedad de los problemas financieros, no basta con la liquidez creada en la esfera privada y es preciso acudir a aumentarla mediante instituciones internacionales de carácter público.

Los nuevos problemas que surgen al facilitarse los movimientos de capital en su forma de flujos financieros están exigiendo cambios en el reglamento del FMI. En adelante será preciso establecer directrices obligatorias mediante esquemas de concertación que obliguen al equilibrio de las cuentas exteriores en ambos sentidos, tanto para quienes tengan una balanza de pagos excedentaria, como se viene haciendo cuando existen déficits; ha de permitirse el acceso a fondos adicionales para hacer frente a ataques especulativos, apoyando mediante instrumentos internacionales regulatorios lo que los mercados no pueden resolver de forma autónoma, modificando el reglamento que pondera el número de votos disponibles de acuerdo con la cuota para establecer ese nuevo orden. Las tareas del FMI renovado deben incidir en el control y supervisión de las formas operativas de las entidades financieras que abarque también unas prácticas contables estandarizadas. En este terreno las tareas de inspección y asesoramiento por parte del Banco Internacional de Pagos deberían ampliarse en términos de Imposición de sanciones por conductas peligrosas en términos de riesgo de insolvencia evitando situaciones graves.

En lo que se refiere a la OMC, tal y como se puso de manifiesto en la Ronda del Milenio en Seattle, la prosecución de las imposiciones del bloque hegemónico liderado por EE.UU continúan estando vigentes. El hecho de crear una nueva institución no ha disminuido los problemas ya detectados por la UNCTAD que dejan al desnudo la pura semántica de la pretendida libertad de comercio. Muy al contrario las necesidades de la parte más importante de la humanidad, exigen una discriminación positiva, sin menoscabo de encontrar en otros foros (OH ONU) respuestas para hacer frente tanto a las necesidades objetivas de los PVD, como a la defensa de condiciones salubres de trabajo, con salarios dignos y sin explotación de menores. También corresponde a esos otros foros definir las condiciones de respeto al medio ambiente para las actividades productivas y para la producción cultural y de defensa de la propiedad intelectual.

La progresiva reducción de barreras comerciales ha de contemplarse en la perspectiva de permitir acceder a todos los actores económicos a los diferentes mercados de bienes y servicios, sin que eso se traduzca en su desaparición inmediata que implicaría olvidar sus consecuencias más gravosas.

4. LA INSTITUCIONALIZACIÓN MILITAR: LA OTAN.

En la construcción del nuevo orden mundial derivado del proceso de mundialización, además de las instituciones económicas y políticas que se están fraguando, juega un papel esencial la institución militar que será, en última instancia, la institución garante de la estabilidad y de la continuidad del sistema.

Asistimos a una auténtica transformación del aparato militar mundial, cuyo origen cabe buscar en el fin de la guerra fría y el fin -relativo- del equilibrio del terror. En tanto existía la URSS y el bloque soviético, la cuestión militar fundamental era el equilibrio de poder destructivo entre las dos grandes potencias -EE.UU. y la URSS- y de sus correspondientes alianzas, la OTAN y el Pacto de Varsovia. La desaparición de este último y la conversión de la URSS en un país capitalista y por tanto, potencialmente aliado de las potencias occidentales, o al menos, no enemigo, ha dejado expedito el campo para la omnipresencia de la OTAN como única alianza militar con capacidad de intervención en el mundo. Veamos cuales son algunos de los cambios que se han operado en la situación militar mundial.

1.- La función tradicional asignada a los ejércitos ha sido la «defensa» del territorio «nacional». Esta función implicaba la existencia de importantes ejércitos de cada Estado-nación, patrimonio exclusivo suyo y dirigido por sus correspondientes Gobiernos. Era impensable una colaboración entre ejércitos, salvo en caso de guerra abierta, como la 2ª guerra mundial. Esta situación está cambiando aceleradamente.

En el escenario de la mundialización, y en el marco de la OTAN, los más importantes ejércitos del mundo unifican su cadena de mando, coordinan su actuación y en definitiva, amplían su ámbito de acción mas allá de sus propias fronteras nacionales.

2.- Esta ampliación del radio de acción militar de los ejércitos nacionales agrupados en la OTAN ha aniquilado de hecho, un principio regulador de las relaciones internacionales vigente aun hoy jurídicamente: la no injerencia en los asuntos internos de cualquier Estado soberano. La guerra del Golfo como preludio, y sobre todo la intervención directa de la OTAN en las guerras de Bosnia y de Kosovo son la muestra de esta nueva actitud. La OTAN se otorga a sí misma el derecho de intervenir militarmente en otros Estados. Hay que añadir que, si las circunstancias lo permiten, esta intervención se ampara en decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU, como ocurrió en el caso de la agresión contra Irak en la guerra del Golfo.

3.- Y la justificación ideológica que legitima esta forma de actuar también ha cambiado. Ya no se trata de defender la integridad territorial de un Estado o defender un país de la invasión exterior. Ahora de lo que se trata es de resolver *cuestiones humanitarias*. Bajo la cobertura de la acción humanitaria se ha desplegado la intervención armada de las tropas de la OTAN en el territorio de un Estado soberano, reconocido por la ONU y protegido por una legislación internacional aun vigente.

Esta intervención en Kosovo y el consiguiente bombardeo de toda Yugoslavia, prefigura lo que puede ser la actitud futura de la ONU. No obstante, algunos límites existen todavía: la OTAN no se ha atrevido a intervenir en la guerra de Chechenia.

4.- Por consiguiente, la propia filosofía de la OTAN ha cambiado. Como señalaban numerosos observadores de la guerra de los Balcanes, la OTAN ha dejado de ser un instrumento de la defensa militar de los países de la Alianza para convertirse en el brazo armado de... ¿de quién? y ésta es la pregunta crucial: ¿a quién defiende y a quién representa la OTAN?

5.- La composición de la OTAN y los gastos militares de los países que la integran (ver Tabla 3) ya muestran con claridad quien es el país hegemónico en la Alianza. EE.UU. determina, dirige, coordina y decide en su mayor parte todos los asuntos cruciales de la Alianza. La OTAN es el instrumento militar de su política extranjera. Parte importante de esta política es la expansión de la Alianza. La reciente incorporación de Polonia, Hungría y Chequia y la próxima de otros países del antiguo bloque socialista, así lo ponen de manifiesto.

Tabla 3: Gastos militares de los países de la OTAN

PAÍSES	CAPÍTULOS	1988	1992	1997
Canadá	(P)	5019	4972	382
	(E)	2222	1853	1246
EE.UU.	(P)	141985	130193	102808
	(E)	93650	75863	65259
Bélgica	(P)	3915	3140	3021
	(E)	737	394	229
Dinamarca	(P)	1916	1828	1892
	(E)	476	574	475
Alemania	(P)	26849	29271	24402
	(E)	10426	6643	4575
Grecia	(P)	3108	3062	3547
	(E)	1244	1167	1106
Italia	(P)	13101	13787	14935
	(E)	4647	3246	3108
Luxemburgo	(P)	99	110	118
	(E)	4	7	7
Países Bajos	(P)	5326	5352	433
	(E)	2001	1322	1466
Noruega	(P)	1662	1738	1347
	(E)	685	968	869
Portugal	(P)	1538	2125	2094
	(E)	244	58	411
España	(P)	5354	5928	5606
	(E)	2034	930	1151
Turquía	(P)	1401	2847	3260
	(E)	886	1475	2432
Reino Unido	(P)	17322	17034	12610
	(E)	10810	7039	8603
OTAN Europa	(P)	81592	86271	77166
	(E)	34193	23824	24434
OTAN Total	(P)	228596	221435	183795
	(E)	130065	101540	90938

(P) Personal; (E) Equipo. Cifras en Musd a precios de 1995. Fuente: SIPRI, Yearbook 1998.

Pero la OTAN sigue formada por ejércitos *nacionales*. Es decir, aun no es un ejército mundial. Y esa es la paradoja. Un conglomerado de ejércitos nacionales asume las funciones de un ejército mundial aun inexistente. Mientras esta situación se mantenga, la hegemonía de EE.UU. será evidente y, por tanto, será ese país quien detente la decisión en última instancia sobre el orden mundial que debe prevalecer.

6.- Los tímidos intentos de construir un ejército propio de Europa unida, en la UEO, no han fructificado suficientemente. Europa, y su flamante Mr. Pese, el Sr. Solana, no están en condiciones de hacer frente al «hermano americano»: ni parece que se lo propongan muy en serio. Aun cuando si el objetivo es que la mundialización alumbre instituciones mundiales, Europa estaría profundamente interesada en ocupar un lugar de decisión importante en ese concierto y para ello necesitaría un ejército europeo independiente del norteamericano.

7.- Pero no es solo militar el envite. Como señalaba Galbraith, el complejo militar-industrial es una pieza clave del capitalismo actual. Tal complejo militar-industrial ha estructurado las relaciones entre el poder político y el militar *en el marco de los Estados Nacionales*. ¿Cómo se producirá esta colusión en el ámbito mundial?. En este caso, lo que interesa es mostrar cuales son las principales empresas que se benefician de la industria de la guerra (ver Tabla 4). Es a todas luces evidente que, también en este rubro los norteamericanos llevan la batuta. No parece fácil una reestructuración del sector militar-industrial independientemente de la industria norteamericana. Y es también en este sentido que EE.UU. sigue siendo el protector y el estimulador de tales intereses. Si es obvio que necesita dirigir a la OTAN por razones estratégicas y geopolíticas, también lo es por razones económicas.

Tabla 4: Ventas de las principales empresas del sector militar-industrial (millones de USD en 1996)

Sector/Empresa	País	Importe
Aeroespacial		
Lockheed Martin	EE.UU.	18010
Boeing	EE.UU.	4000
British Aerospace (BA)	G.B.	8340
DASA	Alemania	3530
Aérospatiale	Francia	2310
Matra BA Dynamics	Francia/GB	1950
Dassault Aviation	Francia	1230
Alcatel Satellites	Francia	800
Electrónica		
Raytheon	EE.UU.	4030
Thomson/CSF	Francia	4540
GEC	G.B.	4460
TRW	EE.UU.	3360
Litton	EE.UU.	1920
Allied Signal	EE.UU.	1260
Motores		
Pratt&Whitney	EE.UU.	1857
General Electric	EE.UU.	1800
Rolls Royce AC	G.B.	976
SNECMA Groupe	Francia	914
Astilleros		
DCN	Francia	3470
General Dynamics	EE.UU.	2332
Newport News	EE.UU.	1730
Ingalls Shipbuilding	EE.UU.	1296
HDW(Preussag)	Alemania	650
Vehículos, municiones, cañones		
General Dynamics	EE.UU.	1026
Rheinmetall	Alemania	542
GKN	G.B.	1500
GIAT Industries	Francia	1340
Alliant Tech Systems	EE.UU.	1048
United Defense	EE.UU.	1020
Wegmann	Alemania	332
Vickers	G.B.	539

Fuente: Ibidem Tabla 3.2000.

En conclusión, si la construcción de instituciones mundiales que regulen, coordinen y den un marco estable a la mundialización está aún su embrión, en el caso del decisivo pilar militar de tales instituciones mundiales la situación está muy avanzada y, en este crucial aspecto, no parece fácil la eliminación o la reducción de la hegemonía que en estos momentos detentan los Estados Unidos